



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 272

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-012-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno dos - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: Alejandro (tesorero-contador).

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-012-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

273

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2021-008-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-008-OR".

Tema 3: Acta JACC-2021-009-EX.

Acuerdo 3: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-009-EX".

Tema 4: Acta JACC-2021-010-OR.

Acuerdo 4: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-010-OR".

Tema 5: Acta JACC-2021-011-EX.

Acuerdo 5: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-011-EX".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador.

Tema 6: Informe del contador.

Acuerdo 6: Se considera que Alejandro (tesorero-contador) menciona que "Vengo a exponer el flujo de caja actualizado al último mes. Para la escuela se deposita mensualmente: 1,744,277.37 colones, para apoyo especial: 95,499.89 colones, para el colegio 1,244,307.36 colones. La suma de todo eso es 3,084,084.62 colones". Ivannia Solís Barquero menciona que "Me gustaría que se enviara mes a mes el monto que se deposita por parte del gobierno". Alejandro menciona que "No hay problema". Ivannia Solís Barquero menciona que "El 16 de abril a las 9am hay una reunión en la que podría estar el tesorero contador, tengo que preguntar a don Pablo a ver si nos da un espacio, es reunión de la comisión. Sobre el informe a los padres de familia, se debe realizar todos los años, está pendiente y hay que hacerlo pronto". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el informe del flujo de caja del tesorero contador".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTILLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

274

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 7: Renuncia de vocal 2.

Acuerdo 7: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Junta es algo serio, sin amiguismos ni nada de eso, los temas deben ser analizados antes de llegar a reunión, hay cosas que no me han gustado, hay personas que considero que deberían continuar y yo considero que no. A mi entender la contratación de transporte no fue la adecuada para mí. Hoy vi en la agenda que hay una reestructuración en la que no estoy de acuerdo en especial por una persona que se llama Marielos". Ivannia Solís Barquero menciona que "Es una pena que Manuel tome esta decisión, desde hace tiempo don Manuel lo había comentado, es una pena. Él está en su derecho y no podemos hacer nada, de parte mía le doy un agradecimiento muy grande por todo el trabajo y el tiempo que nos dedicó". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Gracias por todo el conocimiento y el aporte a brindó a la Junta". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Sé que ha habido diferencias en algún momento, pero no esperaba esta reacción. La agenda no es fácil montarla por la cantidad de otras cosas que se requieren. Cuando asumimos estos cargos lo hicimos con la disposición de ayudar en todo lo que se pueda. Los puntos de agenda se trabajan desde días atrás y se ordenan según prioridades. Según el reglamento es responsabilidad de presidencia la definición de la agenda. Con respecto a Marielos, cabe aclarar que solo se le ha llamado un par de veces por información de Junta que ella tenía en la casa, dentro de la computadora. De supervisión nos exigen reducir la planilla desde hace tiempo y lo que estamos haciendo es sobrecargando a las personas que quedan para sostener lo que se pueda. Intentamos alargar estas decisiones, pero ya no podemos prorrogar más las suspensiones". Allan Vega Vargas menciona que "Me llevo en la memoria las grandes cosas que hicimos y agradezco mucho la labor de Manuel". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar la renuncia de Manuel a la Junta Administrativa".

Tema 8: Solicitud de Audiencia - Alexei Tapia.

Acuerdo 8: Se considera que Geovanni Vázquez Vega menciona que "Estimables Señores, un gusto saludarlos, del grupo cooperativo PubliEX. Hago de su conocimiento que PUBLIEX compañía a la que represento fue fundada hace más 20 años, con Oficinas y Planta de Producción ubicadas en la Zona Industrial, Cenada Barreal de Heredia, se dedica a la publicidad exterior es decir al diseño y mercadeo de rótulos publicitarios TIPO PREMIUM, donde se anuncian clientes tales como: Bancos, Proyectos Habitacionales, Hoteles, Aerolíneas, Telefónicas entre otros. Nos dedicamos a la construcción, mercadeo de estructuras publicitarias. Es de nuestro interés generar una unidad de negocio con la Junta. Para nosotros ubicar las estructuras necesitamos el terreno. Además importante resaltar que contamos con PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL donde dicha estructura estaría cubierta por dos pólizas de Responsabilidad Civil extendidas por el I.N.S. que sumadas dan el monto de \$1.500.000 (un millón y medio de dólares). (Adjunto documento) y que también tenemos al día la Licencia de Publicidad Exterior emitida por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT). Se les da mantenimiento a las estructuras y se cuenta con los permisos respectivos. Por la inversión que hacemos en estas estructuras y para recobrar la inversión, nos interesa consolidar una negociación de largo plazo, por ejemplo a 10 años. La forma de pago sería mensual y por adelantado. Utilizaríamos un documento contractual, que incluye un periodo de gracia de 3 meses para sacar permisos y hacer los planos". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Hay que tomar en cuenta que la Institución podría trasladarse". Geovanni Vázquez Vega menciona que "¿La razón jurídica del dueño cambiaría? En ese caso se podría contemplar en el contrato". Allan Vega Vargas menciona que "Por ahora no se conoce un cambio de razón social, pero en



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

275

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ese caso se podría contemplar en el contrato que, en un eventual cambio de razón social, se anularía el contrato con la razón jurídica actual (Junta) y se pasa a establecer con el nuevo razón social". Geovanni Vázquez Vega menciona que "El monto propuesto para este caso es el de \$500 mensuales, en un solo tracto y por adelantado. Como es bajo la figura dolarizada, no habría aumento. Me gustaría enviar al correo un mayor detalle. Para el sitio nos reuniríamos y sería definido a nivel de contrato para luego iniciar con los trámites respectivos. Mi teléfono es 83842073, Geovanni Vázquez Vega, presidente de grupo cooperativo Publiex. Hago extensiva una invitación a nuestras instalaciones en donde pueden visualizar los diferentes departamentos, para comprobar entre otras cosas el equipo apropiado e insumos de la empresa, ubicada en Outlet Center (Cenada Barrial de Heredia), 250m al norte, izquierda, complejor de bodegas, portones de malla, o cintiguo a la fábrica del Monte. Teléfono de oficina: 22397010, otro correo: presidencia@publiexcr.com, cédula jurídica 3-101-255079. Nuestros rótulos tienen una franja roja en el tubo". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Solicitar la propuesta formal al correo para valorarla y averiguar detalles acerca del servicio".

Tema 9: Cuota del mes de abril.

Acuerdo 9: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "La rebaja de la cuota de 79,100 colones a 45,000 colones se aprobó para el mes de marzo. Para el mes de abril las condiciones de asistencia a la Institución se mantienen por lo que se sugiere prorrogar la rebaja y mantener la cuota en 45,000. Lo mismo podría ocurrir para los meses siguientes en caso de mantenerse las condiciones actuales". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Aprobar el monto de 45,000 por concepto de cuota mensual de transporte para el mes de abril".

Tema 10: Corrección de régimen de servidora.

Acuerdo 10: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Por error se consignó en el acta JACC-2020-007-EX que la señora Yancy Méndez Mena, cédula 108340887 ingresó a trabajar bajo el régimen de PANEA, sin embargo, tal y como se acordó con ella y desde el inicio de sus labores, se encuentra trabajando bajo el régimen de la Junta Administrativa como patrono. De esta forma la lista de personas que trabajan bajo el régimen de PANEA es la siguiente: Aurora Ulloa Salablanca, Xinia Fonseca Rodríguez, Mónica Zúñiga Mena, Ivannia Quirós Ruiz, Carolina Peraza Segura, Lizbeth Sánchez Solano, Ana Ma. Báez, Maria del Milagro Sibaja". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Ratificar el ingreso de Yancy Méndez Mena, cédula 108340887 bajo el régimen de Junta Administrativa".

Tema 11: Re-estructuración del personal del comedor.

Acuerdo 11: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Según la circular "DVM-A-DPE-DAN-0035-2021. Giro de subsidios a 40 horas y 20 horas", se requiere hacer un ajuste en la cantidad semanal de horas que laboran las persona servidoras del comedor. Para esto se les debe liquidar y re-contratar corrigiendo la cantidad de horas en el nuevo contrato. Para el caso de la servidora Ivannia Quirós Ruiz, se recomienda no re-contratar sino solamente liquidar. Debido a la crisis económica se debe prescindir de los puestos de servidoras de cocina contratados con fondos propios. En el caso de la coordinadora del comedor, se puede contratar bajo el régimen de PANEA, en vez del régimen de Junta como se encuentra en la actualidad, con lo que se aprovecha el espacio que queda vacante de PANEA y se dispone del salario de fondos propios de la coordinadora del comedor, con lo que se benefician las finanzas de la Institución debido a que se deja de pagar un salario más con fondos propios y se pasa a pagar con fondos de PANEA. Cabe mencionar que la asesora legal confirmó



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 276

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



que las liquidaciones y contrataciones se pueden realizar, de acuerdo al documento "DVM-A-DPE-DAN-0003-2021. Preguntas frecuentes servidoras 2021", pregunta 28, inciso c". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Liquidar a las servidoras del comedor de PANEA: Aurora Ulloa Salablanca, Xinia Fonseca Rodríguez, Mónica Zúñiga Mena, Ivannia Quirós Ruiz, Carolina Peraza Segura, Lizbeth Sánchez Solano, Ana Ma. Báez, María del Milagro Sibaja. Re-contratar con un nuevo contrato por 40 horas semanales a Aurora Ulloa Salablanca, Xinia Fonseca Rodríguez, Mónica Zúñiga Mena, Carolina Peraza Segura, Lizbeth Sánchez Solano, Ana Ma. Báez, María del Milagro Sibaja. Transferir a M. Fernanda al régimen de PANEA sumándola a las demás contrataciones".

Tema 12: Re-estructuración del personal de Junta.

Acuerdo 12: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "A raíz de la situaciones derivadas de la crisis económica se debe reestructurar la planilla de la Junta Administrativa. Las principales razones para esta re estructuración son: 1) Del flujo de caja se deriva que no se cuenta con dinero para el pago de salarios como se hacía antes de la crisis. 2) La Asamblea Legislativa no ha prorrogado la posibilidad de los patronos a suspender parcial o totalmente los contratos. 3) Se ha recibido de parte de autoridades del MEP la indicación de liquidar al personal para reducir la planilla y con esto reducir los gastos Institucionales. Además cabe mencionar que la mayoría de los puestos están sin funciones en este momento y que el personal que continúa trabajando ha sido organizado de tal forma que se sostienen las funciones básicas de la Institución. Se requiere liquidar a un subgrupo del personal constituido por 3 personas del personal administrativo, 4 personas del personal de soda y 5 personas de mantenimiento y Teatro. También se requiere prorrogar la suspensión al subgrupo de 6 personas que se mantiene trabajando al 50% y 2 personas al 100%". Patricia Carvajal Benavides menciona que "No debemos sentirnos mal porque en la vida se toman decisiones y aunque a todos nos duele, hay que tomar decisiones con las herramientas disponibles". Ivannia Solís Barquero menciona que "Me preocupa que se están haciendo pagos de liquidaciones de funcionarios de Junta pero hay otros pagos pendientes como los de transporte. Se necesitan las conserjes y todo debe ser en función de los estudiantes". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "El problema es que no tenemos recursos". Ivannia Solís Barquero menciona que "No me parece que se tomen decisiones por cuestiones de empatía entre funcionarios y miembros de junta". Allan Vega Vargas menciona que "Los criterios que se tomaron en cuenta tienen que ver con el desempeño laboral y el nivel profesional, así como los resultados emitidos durante los últimos meses o años. En ningún momento se utilizaron criterios como la antigüedad o la afinidad con personas de la Institución". Patricia Carvajal Benavides menciona que "¿A nivel laboral las juntas se rigen por normativa privada o pública?". Allan Vega Vargas menciona que "Sí, es por normativa privada la relación laboral entre Junta y funcionarios". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Quiero aclarar que los criterios utilizados desde hace 9 meses fueron profesionales y no fueron por motivos de empatía o cercanía con algún funcionario. Yo les doy seguimiento a todos los funcionarios por igual. El estudio y la propuesta de la re-estructuración la hicimos Allan y yo como miembros de la comisión de recursos humanos y manejo de personal". Ivannia Solís Barquero menciona que "Aunque existan los equipos de trabajo, las decisiones deben de quedar en acuerdos de Junta". Allan Vega Vargas menciona que "Con respecto a lo que menciona don Manuel de que se está aprobando algo desde antes de la sesión, quisiera mencionar que no lleva razón en absoluto, ningún acuerdo se ha tomado antes de discutirse y votarse en sesión y el hecho de que existan descripciones previas acerca de uno u otro tema, antes de cada sesión, es simplemente producto del trabajo proactivo en busca de contar con todos los elementos necesarios en la sesión para la toma de decisiones. Tampoco lleva razón don Manuel cuando afirma que no se cuenta con la información de cobros del año pasado o de otros años, porque toda esa información se encuentra al día y está disponible en línea inclusive". Ivannia Solís Barquero menciona que "Se está despidiendo gente que trabaja en beneficio de los estudiantes y se deja a otra que tal vez no". Allan Vega Vargas menciona que "Todas las personas que trabajan producen un beneficio al estudiantado, algunos más directos o indirectos pero todos importantes". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTILLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 277

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Liquidar a las siguientes personas: Trigueros Calvo Cynthia Calvo, Madrigal Valverde Pamela María, Alvarez López Maria de los Angeles, Alvarez García Lilliam, Araya Prado Jeannette, Arrieta Portuguez Maria Fernanda, Mendez Mena Yency Gabriela, Muñoz Espinoza Wilfredo, Valverde Carvajal Elizabeth, Cordero Mena Jhonny, Hernández López Guadalupe y Morales Cascante Mónica. Prorrogar la suspensión al 50% de las siguientes personas: Anel Obando, Gabriela Madrigal, Ivannia Blanco, Juan Carlos Soto, M° Fernanda Alvarado, Tatiana Rivera y Alejandro Elizondo. Mantener al 100% a las siguientes personas: Karla Venegas y Roberto Zúñiga".

Tema 13: Solicitud del teatro.

Acuerdo 13: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se recibió carta de solicitud para uso del teatro". Gia Miranda Castro menciona que "Podríamos solicitar los gastos mínimos y una parte de las ganancias, junto con la posibilidad de ventas en la soda". Ivannia Solís Barquero menciona que "Hay que revisar que no haya choque de calendario". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Aprobar el uso de las instalaciones del teatro con la condición de que se paguen los gastos mínimos (\$250 por concepto de agua, luz, teléfono, tramoya y sonido) y un 50% de la venta de entradas (de uno o más días), junto con la posibilidad de hacer venta de comidas, siempre y cuando no choque con alguna fecha institucional".

Tema 14: Temas de dirección.

Acuerdo 14: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Me preocupa la situación de los robos, hemos registrado 3 robos. La primera vez fue del archivo de Ivannia Blanco, luego se robaron de la fotocopiadora un monto y hoy en la soda hubo otro robo. Ya me siento molesta porque se ha dicho que no se debe dejar dinero para no incurrir en el error y qué difícil decir quién fue. Creo que es un gato casero y es preocupante que pueda seguir ocurriendo. Debería haber una amonestación al menos o tomar cartas en el asunto para que no siga ocurriendo. Las cámaras del colegio no funcionan. Randall (jefe de seguridad privada) dice que las cámaras han sido desajustadas, lo que apunta a que es un gato casero. Con respecto a la reunión, en caso de la Junta, a veces me siento impotente, llamé a don Pablo y le dije de las denuncias que llegan (que a veces vienen con mala intención porque son copias iguales). Se acordó hacer la reunión para el 16 de abril, con temas como por ejemplo el de los terrenos, lo del proyecto de ley y ver lo del presupuesto del colegio. Pienso que la plata que ingresa se va en pagos y hay gente con quienes no puedo comprometerme por ejemplo con aulas nuevas de danza. Es difícil sacar adelante el curso lectivo en estas condiciones, hay situaciones que no están correctas como el problema de la caja chica. Hay que ir viendo cómo resolver todos esos problemas". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Por dicha que se solicitó esa reunión, porque debemos ir a tocar puertas así como lo hizo la junta el año pasado, en varios temas tenemos actualizaciones pero algunos temas no avanzan. Hay que cortar zonas verdes para evitar problemas. Hay que invertir en la corta de zacate para que luego los de mantenimiento le den seguimiento. Para mí se hubiera sacado de la matrícula para zacate. Se le recuerda a Ivannia enviar nota a la Municipalidad para que nos ayuden en eso". Ivannia Solís Barquero menciona que "Lo que pasa es que no es competencia de dirección hacer las cartas". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes de Gia Miranda Castro, vocal uno, y José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Enviar una nota a cada funcionario que maneja dinero en efectivo indicando que a partir de ahora será prohibido el recibir dinero en efectivo y que si tienen algún fondo pendiente de depositar, hacerlo de manera inmediata. Consignar las solicitudes de dirección con respecto al zacate y caja chica".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra.

Tema 15: Proceso 7278: Suministros de limpieza para la institución.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

278

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

Acuerdo 15: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el proceso de compra a SaniPro por un monto de 412.647.00 colones y a Arasal Soluciones Comerciales S.A. por un monto de 547.200.00 colones".

Tema 16: Proceso 7288: Suministros de limpieza para la institución.

Acuerdo 16: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el proceso de compra a SaniPro por un monto de 412.647.00 colones y a Arasal Soluciones Comerciales S.A. por un monto de 547.200.00 colones".

Tema 17: Proceso 7286: Suministros de oficina para uso del personal de la institución.

Acuerdo 17: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el proceso de compra a SUMIRUT S.A. por un monto de 211.976,06 colones y a Grupo MyM Arocho S.A. por un monto de 53.326,00 colones".

Tema 18: Proceso 7275: Impresión de láminas informativas de prevención de contagio de COVID.

Acuerdo 18: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Adjudicar la compra a Publicaciones Comerciales WyM S.A. por un monto de 57.000.00 colones".

Tema 19: Proceso 7276: Suministros de oficina para uso del personal de la institución.

Acuerdo 19: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el proceso de compra a SUMIRUT S.A. por un monto de 211.976,06 colones y a Grupo MyM Arocho S.A. por un monto de 53.326,00 colones".

Tema 20: Proceso 7280: Materiales de ferretería para reparación de cielo raso de la biblioteca institucional.

Acuerdo 20: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el proceso de compra a Ferretería Montero y Campos S.A. por un monto de 85.435.00 colones y a Ferretería y Materiales El Cruce S.A. por un monto de 29.646.01 colones".

Tema 21: Proceso 7277: Mantenimiento preventivo de aires acondicionados de la institución.

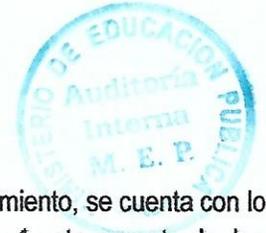
Acuerdo 21: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el proceso de compra a Dereck Castro (A/C Castro) por un monto de 125.000.00 colones".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 279

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Tema 22: Proceso 7279: Materiales de ferretería para instalación de lava manos.

Acuerdo 22: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y 1 voto ausente de José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, la propuesta de "Consignar el proceso de compra y el pago a Ferretería Montero y Campos S.A. por un monto de 85.435.00 colones y a Ferretería y Materiales El Cruce S.A. por un monto de 29.646.01 colones".

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las una hora del seis de abril de dos mil veintiuno del cinco de abril de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-013-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno tres - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las diecinueve horas del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allán Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Juan Salvador Chin Pampillo, vocal dos, cédula uno uno cero tres dos cero ocho tres seis, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.